



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-350404-UNC-ME#FL - Licencia Prof. Rodriguez

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Prof. Juan José Rodríguez (Leg. Univ. N° 80.158) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (110) en la asignatura Lengua Portuguesa II con extensión a Taller de Dicción y Expresión Oral, Sección Portugués

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°: No hacer lugar a lo solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Prof. Juan José Rodríguez (Leg. Univ. N° 80.158).-

Art. 2°: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

